

CIRCULAR N° 139/2021

REF: PROCEDIMIENTO DE FICHAJE.-

Montevideo, 03 de diciembre de 2021.-

A LOS SEÑORES MAGISTRADOS CON COMPETENCIA EN MATERIA FALTAS:

La Dirección General de los Servicios Administrativos, cumple en librar la presente, de acuerdo con lo dispuesto por los Señores Ministros en fecha 17 de noviembre de 2021, a fin de hacer saber que corresponde coordinar con la Dirección Nacional de Policía Científica el cumplimiento efectivo del procedimiento administrativo dispuesto por la Ley n° 18.849 y la confección de los Prontuarios Generales de Información (Procedimiento de Fichaje y Extracción de ADN).-

Sin otro particular, saluda a Uds. atentamente.-

Esc. Mariela DECARO
Subdirectora General Jurisdiccional
Servicios Administrativos

